



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 06 de Septiembre de 2011

CONVOCATORIA A SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **07 de Septiembre de 2011 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Aristía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior y las actas de sesiones extraordinarias de fechas 25 y 29 de agosto de 2011.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias presentadas en sesión ordinaria anterior.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Ordenanza sobre protección y tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.
- 6.- Aprobación de costos de operación proyecto "Minibuses de Transporte Escolar para la comuna de Longaví".
- 7.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 8.- Pronunciamiento sobre aporte municipal a unidad operativa Prodesal V.
- 9.- Pronunciamiento sobre modificación de fecha y hora de próxima sesión ordinaria.
- 10.- Exposición sobre Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- 11.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.
- Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.
- Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:05 horas del día **Miércoles 07 de Septiembre del año 2011** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior y las actas de sesiones extraordinarias de fechas 25 y 29 de agosto de 2011.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias presentadas en sesión ordinaria anterior.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Ordenanza sobre protección y tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.
- 6.- Aprobación de costos de operación proyecto "Minibuses de Transporte Escolar para la comuna de Longaví".
- 7.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 8.- Pronunciamiento sobre aporte municipal a unidad operativa Prodesal V.
- 9.- Pronunciamiento sobre modificación de fecha y hora de próxima sesión ordinaria.
- 10.- Exposición sobre Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- 11.- Varios.

1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior y las actas de sesiones extraordinarias de fechas 25 y 29 de agosto de 2011.

Se hace presente que las actas en comento fueron entregadas para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico. No se efectúan observaciones al tenor del acta.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2011, la que es aprobada por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2011, la que es aprobada por seis votos a favor y la abstención del Concejal Jara, fundamentada en no estar presente en la sesión respectiva.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2011, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número uno y que se compone de:

2.1.- Ordinario N° 82 de agosto de 2011 del Inspector Fiscal de Contratos Conservación Global de Caminos de la Provincia de Linares mediante el cual informa las obras ejecutadas en caminos de la comuna de Longaví.

2.2.- Carta de agradecimiento al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal suscrita por doña Margarita Mondaca Espinoza en representación de la Junta de Vecinos "Unión La Conquista" de Longaví con fecha 17 de agosto de 2011, por las gestiones y buena acogida a las solicitudes presentadas por dicha institución.

2.3.- Invitación efectuada por el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Chilena de Municipalidades, don Jaime Belmar Labbé a la Cumbre Hemisférica de Alcaldes denominada "ExperienciAmérica" que se desarrollará en Santiago de Chile en marzo del 2012, y que será organizada por dicha Asociación en conjunta con la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones. Se adjunta programa y Boletín Municipal con el Especial Deportes Mayo 2011.

2.4.- Certificados médicos que justifican la inasistencia de los Sres. Concejales Gonzalo Jara y Ricardo Latrach a la sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de agosto de 2011 extendido el primero por el profesional Víctor Molina A. y el segundo por el Dr. Luis Cáceres Gola y que se presentan ante el Concejo Municipal dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 inciso tercero de la Ley de Municipalidades.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias presentadas en sesión ordinaria anterior.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Paula Zúñiga Fuentes hace presente que en la sesión de Concejo Municipal de fecha 10 de agosto de 2011 se hizo entrega de dos modificaciones presupuestarias, cuyo análisis y discusión se efectúan en forma individual de la siguiente forma:

PRIMERA

Modificación presupuestaria para la adquisición de chips de conformidad al proyecto "Identificación de la población canina y control de perros vagos de la ciudad de Longaví".

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
EGRESOS DISMINUYE				
24-01 Al sector privado	-	-	-	M\$ 1.500
EGRESOS AUMENTA				
22-04 Materiales de uso y consumo corriente	-	-	M\$ 1.500	-
TOTAL	M\$ 0	M\$ 0	M\$ 1.500	M\$ 1.500

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDA

Modificación efectuada con el propósito de asignar presupuesto a diferentes ítems para dar cumplimiento a los requerimientos de los planes de mejoramiento de los diferentes establecimientos de la comuna, de acuerdo a la Ley N° 20.248.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
22-04-002 Textos y otros materiales de enseñanza	-	-	-	M\$ 20.000
29-04-002 Mobiliario y otros	-	-	M\$ 10.000	-
29-05-002 Máquinas y equipos	-	-	M\$ 10.000	-
TOTAL	M\$ 0	M\$ 0	M\$ 20.000	M\$ 20.000

El Concejal Araya consulta si el mobiliario que se adquirirá con la modificación presupuestaria estará destinado a todos los establecimientos educacionales o para alguno en especial.

La Concejal Garrido indica que es de suma importancia conocer los establecimientos que serán beneficiados con dicho mobiliario y equipos, por cuanto los Sres. Concejales recibieron una solicitud de la escuela de Los Cristales en la que requieren se les ayude a reponer los equipos computacionales que les fueron robados hace poco tiempo.

El Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos Ferrada señala que dicho mobiliario y equipos estará destinado a los alumnos vulnerables de los establecimientos educacionales que lo han solicitado en su Plan de Mejoramiento.

Sometida a pronunciamiento del Concejo la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Paula Zúñiga Fuentes hace entrega al Honorable Concejo Municipal, para ser analizadas y aprobadas en la próxima sesión, de una modificación presupuestaria, que se agrega a la presente acta con el número **dos**, con el objeto de adquirir uniformes para los funcionarios del Departamento de Salud Comunal, aumentar el presupuesto de honorarios a suma alzada personas naturales y para calefacción.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
INGRESOS				
21-03-001 Honorarios Suma Alzada Persona Natural	M\$ 3.300	-	-	-
22-02-002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	M\$ 3.600	-	-	-
22-03-003 Para Calefacción	M\$ 7.000	-	-	-
GASTOS				
22-11-002 Cursos de Capacitación	-	-	-	M\$ 1.600
22-04-005 Materiales y Útiles Quirúrgicos	-	-	-	M\$ 2.000
29-02 Edificios	-	-	-	M\$ 10.300
TOTAL	M\$ 13.900	M\$ 0	M\$ 0	M\$ 13.900

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, ya citada hace presente que a la solicitud de modificación presupuestaria se acompaña certificado del Director del Departamento de Salud que acredita encontrarse dentro del 10% del gasto en personal de planta del cual se puede disponer.

El Concejal Jara consulta si el aumento en el ítem de calefacción tiene por objetivo adquirir mayor calefacción o cancelar alguna deuda ya existente.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, señala que según lo informado, se trata de una modificación para cubrir el gasto hasta diciembre de 2011.

El Concejal Latrach manifiesta su preocupación al suplementar ítemes de personal atendido que en sesión anterior ya se dijo que el Departamento de Salud Comunal estaba sobrepasado en el gasto y que por lo tanto se harían ajustes y recortes, sin embargo en esta oportunidad se aumenta.

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, acoge la inquietud y señala que la respuesta será entregada por el Director del Departamento, cuando éste llegue en los puntos varios.

5.- Pronunciamento sobre Propuesta de Ordenanza sobre protección y tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho, la Asesora Jurídica, doña Alejandra González y el Médico Veterinario, Carlos Montoya, presentan el tema, indicando que en sesión ordinaria anterior se hizo entrega al Honorable Concejo Municipal para ser analizada y aprobada en esta sesión de una propuesta de Ordenanza Municipal con el objeto de reglamentar y fijar las condiciones sanitarias básicas que deben cumplirse respecto de los caninos y felinos, la promoción del control integral de su población y la tenencia responsable de los mismos en la comuna de Longaví, con las sanciones a la eventuales infracciones.

La Asesora Jurídica indica que en dicha oportunidad ya se discutió sobre lo excesivo del monto de las multas a aplicar, por lo que propone sea de 0,5 a 2 UTM en sustitución de las 1 a 5 UTM propuestas originalmente.

El Concejal Latrach indica que debió acompañarse nuevamente una propuesta con las modificaciones propuestas para someterlo a aprobación.

El Sr. Alcalde aclara que en la sesión pasada se estableció claramente que se entregaba la propuesta para ser estudiada por cada uno de los Sres. Concejales y traer propuestas para esta sesión, con el objeto de ser discutido y aprobado el texto final de la misma en esta oportunidad. En cuanto a las multas señala que, a su parecer, siguen siendo muy elevadas habida consideración a que existe un gran número de personas en la comuna, de muy escasos recursos, por lo cual propone se rebaje el mínimo a 0,25 UTM.

El Concejal Latrach considera que la suma de 0,5 UTM es apropiada por cuanto el artículo 33 establece una sanción alternativa de asistir a talleres educativos de tenencia responsable de animales.

El Concejal San Martín indica que es de suma importancia entregar a la población señales duras y por tanto aumentar el mínimo de las multas a 5 UTM, a objeto de disminuir eventuales irresponsabilidades que podrían derivar en accidentes graves con animales agresivos a personas indefensas.

Se efectúa un breve debate, luego del cual el Sr. Alcalde señala que acorde lo expuesto existen dos propuestas para multas por infracción a la presente ordenanza que deben someterse a votación, la primera es una multa de 1 a 5 UTM y la segunda es una multa de 0,25 a 2 UTM.

El Concejal Latrach indica que existe también una propuesta mixta que debiera estudiarse, esto es, una multa de 0,25 a 2 UTM por un período de seis meses desde la entrada en vigencia de la Ordenanza y luego la multa de 1 a 5 UTM.

El Concejal Jara hace presente que implementar un sistema de multas ya es un avance, sin embargo el monto de las multas es muy excesivo.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de una multa de 0,25 a 2 UTM por un período de seis meses desde la entrada en vigencia de la Ordenanza y luego la multa de 1 a 5 UTM, es aprobada por seis votos a favor y el voto disidente del Concejal Jara.

El Concejal Latrach hace presente que existe una discordancia entre el artículo 1º y el 6º de la ordenanza al incluir este último los animales exóticos.

Se produce un breve debate luego del cual se acuerda incluir la frase "y animales exóticos" en el artículo 1º luego de la palabra felinos.

Don Carlos Montoya, sugiere agregar que además de pagar las multas deberá pagar la alimentación y mantención de la mascota en el canil municipal.

El Concejal Latrach hace presente que esa materia ya está incluida en el artículo 23º.

El Sr. Alcalde indica que no obstante el artículo 23º deberá incluirse el cobro en la Ordenanza de Rentas Municipales para que se haga efectivo.

El Concejal Latrach manifiesta su preocupación de que la fiscalización del cumplimiento de la ordenanza le sea entregada a un funcionario municipal por la poca seguridad con que éste cuenta a diferencia de Carabineros de Chile.

La Directora de Desarrollo Comunitario, antes citada, señala que el funcionario irá acompañado de personal especializado del Programa de Sanidad Animal e Higiene Ambiental.

El Sr. Alcalde hace presente que la Ordenanza empezará a regir un año después de practicadas las publicaciones y efectuadas las difusiones respectivas, a objeto de que la comunidad tenga el suficiente tiempo para conocer sus obligaciones y asumir sus responsabilidades. Sin embargo, el programa comenzará de inmediato con la implementación de los chips, difusión, presentación de proyectos y otros.

El Concejal Araya solicita que la difusión de la ordenanza se realice a través de todos los medios posibles, radios, panfletos, charlas, con el fin de que la comunidad conozca a fondo su contenido.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la Ordenanza sobre protección y tenencia responsable de mascotas y animales de compañía con la modificación antes aprobada en cuanto a la multa de 0,25 a 2 UTM por un período de seis meses desde la entrada en vigencia de la Ordenanza y luego la multa de 1 a 5 UTM y agregar la frase "y animales exóticos" en el artículo 1º luego de la palabra felinos, esta es aprobada por seis votos a favor y el voto disidente del Concejal Jara, quien fundamenta su decisión en lo excesivo del monto de las multas acordadas.

6.- Aprobación de costos de operación proyecto "Minibuses de Transporte Escolar para la comuna de Longaví".

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Paula Zúñiga Fuentes presenta el tema, acompañando un informe que se agrega a la presente acta con el número **tres**, mediante el cual señala que la Ilustre Municipalidad de Longaví en conjunto con el Gobierno Regional del Maule, ha desarrollado la iniciativa de adquirir dos minibuses con capacidad de 29 pasajeros cada uno, destinados al transporte escolar de los alumnos pertenecientes al Departamento de Administración de Educación Municipal, a fin de contribuir y mejorar las condiciones de acceso de la población más vulnerable a los establecimientos educacionales, a través de un proyecto financiado con el FNDR Tradicional, para lo cual se requiere que el Honorable Concejo Municipal entregue su aprobación a los costos de operación y mantención de los citados minibuses, los que están avaluados en \$9.730.000.- aproximados anuales, a contar del primer año de ejecución del proyecto, con el detalle que se indica en el informe.

El Concejal Latrach manifiesta que se trata de una muy buena idea y efectúa algunas consultas con respecto a la capacidad de los minibuses y el destino de ellos.

El Sr. Alcalde hace presente que generalmente el transporte escolar contratado por los Centros de Padres a través de las subvenciones, no cumple con toda la normativa que rige el tema, es por esa razón que la adquisición de estos vehículos resulta conveniente ya que se cumpliría con la normativa, dando mayor seguridad a los alumnos y además se podrían utilizar para otras actividades comunitarias, aún cuando el costo de operación versus el costo por subvención sea el mismo, ello sin considerar que se trata de una fuente de empleo para choferes.

El Concejal San Martín consulta si el municipio está preparado para asumir los costos de operación de los minibuses atendido tanto los gastos en la contratación de mayor personal como en la mantención de los minibuses.

El Sr. Alcalde indica que antes de presentar la propuesta se estudió el tema, y efectivamente con los minibuses probablemente no se rebajarán los costos, pero se mejorará el servicio para apoyar a otras instituciones.

El Concejal San Martín manifiesta que su preocupación radica especialmente en que en la situación actual, al contratar un servicio de transporte, cualquier gasto extra es asumido por el prestador del servicio en cambio, al tratarse de minibuses municipales, será la entidad edilicia quien deberá solventar cualquier imponderable.

El Sr. Alcalde señala que desde el punto de vista económico es partidario de externalizar servicios, sin embargo en esta ocasión lo importante es mejorar el servicio y aumentar el patrimonio, haciendo presente que deberá cautelarse el gasto en el presupuesto.

Sometido a aprobación o rechazo los costos de operación del proyecto "Minibuses de Transporte Escolar para la comuna de Longaví", por un monto de \$9.730.000.- aproximados anuales, a contar del primer año de ejecución del proyecto, estos son aprobados por unanimidad.

7.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número **cuatro**, y cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma conjunta, por acuerdo unánime del Honorable Concejo Municipal, de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Gastos comunes y actividades recreativas culturales.	\$1.000.000.-	\$1.000.000.-
2	Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Amanecer	Servicio de arriendo de vehículo para transporte escolar.	\$1.250.000.-	\$1.250.000.-
3	Junta de Vecinos Los Marcos de Longaví	Instalación de señalética para individualizar callejones vecinales	\$70.000.-	\$70.000.-
4	Cuerpo de Bomberos de Longaví	Adquisición de uniformes de Brigada Femenina 3ª Cía. Cuerpo de Bomberos	\$200.000.-	\$200.000.-

El Sr. Alcalde hace presente que en lo relativo a la subvención al Cuerpo de Bomberos de Longaví, la solicitud sólo se refiere al financiamiento de la mano de obra pues el costo del género de cada uniforme, ascendiente a \$50.000.- cada uno, fue financiado por las propias voluntarias.

El Concejal Latrach consulta si la subvención municipal para el transporte escolar de la escuela especial Amanecer es para todo año.

La Directora de Desarrollo Comunitario ya citada, indica que se trata del transporte escolar de aquí a fin de año, avaluado en 250 mil pesos mensuales aproximadamente.

Sometidas a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las solicitudes de subvención municipal a las cuatro instituciones antes individualizadas, éstas son aprobadas por unanimidad.

8.- Pronunciamiento sobre aporte municipal a unidad operativa Prodesal V.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho presenta el tema, acompañando un informe que se agrega a la presente acta con el número cinco, mediante el cual señala que por iniciativa del Sr. Alcalde se ha solicitado una

nueva unidad operativa para el Programa Prodesal en la comuna de Longaví, la que ha sido acogida por INDAP, a través del aporte de éste en un 50% del costo del Programa para un total de 60 pequeños agricultores, requiriéndose la aprobación del Honorable Concejo Municipal para el aporte monetario municipal desde septiembre de 2011 a abril de 2012 por la suma de \$812.477.- y un aporte no monetario municipal para implementación de la oficina del Prodesal V en una suma de \$1.000.000.-

El Concejal Latrach señala que se alegra de esta iniciativa que irá en directo y gran beneficio de la comuna.

El Sr. Alcalde indica que le ha sido más difícil reclutar a los beneficiarios del futuro Prodesal V que conseguir el financiamiento del mismo, razón por la cual invita a los Sres. Concejales a colaborar en las tareas de incentivar a los agricultores que reúnan los requisitos solicitados por INDAP a incluirse en el programa.

Sometido a aprobación o rechazo el aporte municipal monetario y no monetario para el Programa Prodesal V de acuerdo al informe antes citado, este es aprobado por unanimidad.

9.- Pronunciamiento sobre modificación de fecha y hora de próxima sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde señala que habida consideración a que la fecha y hora del Desfile de Fiestas Patrias, por la participación de la Banda de la Escuela de Artillería, coincide con la fecha de la próxima sesión ordinaria, solicita la Honorable Concejo Municipal modificar la fecha originalmente dispuesta para el segundo miércoles del cada mes, esto es, el próximo 14 de septiembre, para el próximo martes 13 a las 15:30 horas.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación de la fecha y hora de la próxima sesión ordinaria para el martes 13 de septiembre a las 15:30 horas en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Aristía, ésta es aprobada por unanimidad.

10.- Exposición sobre Subvención Escolar Preferencial (SEP).

El Coordinador Central de la SEP del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Carlos Fuentes Barros, presenta el tema acompañando dos presentaciones que se agregan a la presente acta con el número seis, mediante las cuales hace una síntesis de los aspectos más relevantes con respecto a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), señalando que acorde el artículo 6° letra e) de la Ley 20.248 los sostenedores deberán destinar la subvención y los aportes que contempla esta ley a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo.

Agrega que en este sentido la escuela perfectamente puede hacer actividades para incorporar a la familia e incluso financiar actividades de fiestas patrias, arrendar oficinas, disponer de una caja chica, entre otras, cuyos fines estén en los Planes de Mejoramiento que son aprobados primeramente por el DAEM y luego por el Ministerio.

Indica que el año pasado formaron la Administración Central de la SEP con el objeto de dar mayor agilidad a los procesos y apoyar al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento, cuyo financiamiento se efectúa descontando hasta el 10% de los recursos asignados a cada escuela.

En cuanto a los ingresos y egresos desde el año 2008 a la fecha, hace presente que este primer año se efectuó el diagnóstico quedando un saldo contable de 140 millones y fracción, sin perjuicio de lo cual 114 millones se habían gastado en fines distintos a los objetivos de la SEP.

El Concejal Latrach consulta en qué se invirtieron estos 114 millones, y si acaso no será una mala interpretación el indicar que se trata de fines distintos a los objetivos SEP, pudiendo incorporarse en alguna de las categorías que permite la ley.

Don Carlos Fuentes señala que los dineros se gastaron en fines propios del Departamento no en los Planes de Mejoramiento de las escuelas.

El Concejal San Martín indica que aún cuando los presentes expresen no conocer el tema, sabiéndolo, él sí tiene conocimiento de que dichos dineros se ocuparon para pagar sueldos del personal y hasta el día de hoy no se han repuesto, debiendo hacerse, por lo que emplaza al Sr. Alcalde a buscar la forma.

El Sr. Alcalde indica que eso ocurrió en otra administración y se trata de un tema que está judicializado. Además, el problema radica en que no existen los recursos para reponer los dineros, tendrían que reducirse otros gastos en forma drástica para lograr la reposición de los fondos. Consulta a la Secretario Municipal si la utilización de los fondos SEP de acuerdo a lo expuesto configuraría un delito.

La Secretario Municipal señala que básicamente la utilización de un dinero público para un fin diverso del originalmente dispuesto, unido a otros requisitos, podría configurar una malversación de fondos públicos, cuya tipificación final corresponde al Ministerio Público y al Juez de Garantía.

El Concejal Latrach consulta sobre la entidad que fiscaliza la correcta utilización de los recursos de la SEP.

Don Carlos Fuentes señala que tanto el Ministerio de Educación como la Contraloría de la República son los encargados de fiscalizar el buen uso de los recursos. En efecto, actualmente se encuentra en proceso de auditoría por la Contraloría Regional de Maule, quien afortunadamente solo le ha indicado observaciones formales, y no de fondo al manejo de la SEP.

Agrega que los ingresos son variables porque se entregan en consideración a la asistencia media de los alumnos vulnerables, y que según los resultados SIMCE los establecimientos son calificados en tres categorías, de las cuales la denominada "En Recuperación" es la más riesgosa porque podría significar que el Ministerio cierre el establecimiento educacional, no obstante en Longaví todos están en la categoría "Emergente".

El Sr. Alcalde felicita al Director DAEM, al Sr. Carlos Fuentes y a la Encargada de Finanzas del DAEM, doña María Eugenia Vásquez, por su buena gestión y eficiencia en la administración de los recursos SEP durante el año.

11.- Varios.

El Sr. Alcalde señala que habida consideración a que el Director Comunal de Salud, don Luis Díaz aún no llega para dar respuesta a las inquietudes expresadas por el Concejal Latrach con respecto a la modificación presupuestaria presentada, pide disculpas y señala que ésta será entregada en la próxima sesión ordinaria.

Premio a don Alejandro Holzaphel de la Maza por su colaboración con Escuela de Paso Cuñao

El Concejal González propone que se premie a don Alejandro Holzaphel el día de la muestra culinaria en la Escuela "María Ambrosia Tapia" de Paso Cuñao, atendida la enorme colaboración que su empresa, la Forestal San Blanca ha entregado a dicho establecimiento educacional.

El Sr. Alcalde instruye dar curso y coordinar la entrega del premio.

Instalación de Semáforos

El Concejal Araya consulta en qué estado se encuentra el proyecto de instalación de semáforos en algunos puntos cruciales para el tránsito en el sector urbano de Longaví.

La Directora de la SECPLAN, doña Paula Zúñiga indica que la Unidad Operativa de Control de Tránsito envió toda la documentación a completar para la factibilidad de dichos semáforos, lo que será efectuado el próximo miércoles con personal de la Dirección de Obras Municipales.

Sello Asfáltico en el sector de Quinta Centro y doble capa en Lomas de la Tercera

El Concejal Araya consulta si ya se contempló terminar el trayecto faltante de sello asfáltico en el camino de Quinta Centro y la doble capa en Lomas de la Tercera.

El Sr. Alcalde señala que se reunió con personal de Vialidad quienes le señalaron que en octubre del presente año comenzarían los trabajos, sin embargo al tratarse de una entidad externa no tiene el manejo de los tiempos para indicar una fecha cierta.

Ciclovía en camino de Longaví urbano a Los Cristales

El Concejal Araya consulta si el municipio tiene algún proyecto de implementación de una ciclovía en este trayecto por cuanto la comunidad le ha consultado en reiteradas oportunidades.

El Sr. Alcalde señala que en un programa de televisión que pronto saldrá al aire se expresa la inquietud tanto del municipio como de la comunidad por el tema, sin embargo se trata de un proyecto en el cual esta entidad edilicia no tiene participación directa y por tanto no maneja los plazos.

Subvención Municipal para transporte escolar Escuela Especial Amanecer

El Concejal Araya en representación de los padres y apoderados de la Escuela Especial Amanecer agradece la buena disposición del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención tan necesaria para los alumnos de dicho plantel.

Calle Los Venegas

La Concejal Garrido solicita que se rellene con polvo de roca la calle Los Venegas que se encuentra en muy mal estado.

El Sr. Alcalde instruye a la Dirección de Obras Municipales a ejecutar lo antes posible la solicitud de la Concejal.

Descuentos a funcionarios en paro

El Concejal Jara consulta si existe la posibilidad de reconsiderar los descuentos efectuados a los funcionarios del Departamento de Educación y de Salud que se adhirieron al paro y además si era necesario realizar un sumario previo a efectuar los descuentos.

El Sr. Alcalde indica que efectivamente acorde lo que dispone la ley, a los funcionarios que se adhirieron al paro convocado por la CUT se les descontó de sus remuneraciones el tiempo no trabajado, para el cual no era necesario efectuar un sumario o investigación sumaria previa, ya que estos últimos buscan perseguir las responsabilidades administrativas derivadas de su no concurrencia a sus labores y el descuento hacer efectivo el no pago por el tiempo no trabajado injustificadamente. No obstante puede hacerse posteriormente. En cuanto a la reconsideración ello no es posible, sin perjuicio de lo cual, los docentes, a petición

del Colegio de Profesores, recuperarán las clases a continuación de su jornada habitual y se le cancelarán las remuneraciones correspondientes.

Transporte escolar a Esperanza Plan

El Concejal San Martín señala que el transporte escolar a Esperanza Plan no se ha efectuado porque el transportista señala que el camino está en malas condiciones, lo que no es efectivo actualmente.

El Sr. Alcalde instruye que el Director DAEM lo coordine con la empresa.

Avenida de la Cultura

El Concejal San Martín señala que el día anterior asistió a una actividad cultural denominada Reminiscencias del Pasado, en la cual se hizo una exposición fotográfica muy interesante del Longaví antiguo, en donde tanto la entrada de Longaví como algunas calles eran muy hermosas. Por esta razón propone que la calle Uno Norte entre Dos y Tres Poniente se transforme en la avenida de la cultura, a través de la postulación a algún proyecto que le de una fachada distinta y la sitúe como el centro cultural de Longaví.

El Sr. Alcalde señala que lo tendrá presente para futuras postulaciones.

Escritura de Compraventa Terrenos CESFAM

El Concejal Latrach consulta en qué estado se encuentra la suscripción de la escritura pública de compraventa del terreno del futuro CESFAM.

La Secretario Municipal indica que la Asesora Jurídica, doña Alejandra González ha solicitado en reiteradas oportunidades a la empresa vendedora le indiquen una fecha de firma de la escritura, inclusive ofreciendo que una funcionaria de la Notaría concorra al domicilio de la empresa a requerir la firma para facilitar el trámite.

Mal estado de los caminos

El Concejal Latrach indica que está muy preocupado por el mal estado de los caminos, especialmente por la falta de minuciosidad de las empresas y la indolencia de éstas al dejar los tramos abandonados, ocasionando un enorme perjuicio a las comunidades.

El Sr. Alcalde propone hacer un reclamo formal a las empresas.

El Concejal Latrach propone que se realice un reclamo público en conjunto ante los medios de comunicación.

Faltas de protocolo

El Concejal Latrach señala que habida consideración a lo expuesto por el Concejal San Martín con respecto a la actividad cultural a que asistió, comparte lo importante y beneficioso de tal evento, sin embargo dable es señalar que en múltiples oportunidades ha presenciado una enorme falta de protocolo hacia los Sres. Concejales en las actividades públicas, especialmente en las actividades del DAEM, en las que incluso no se les nombra o ubica en sectores secundarios, no tomando en cuenta su calidad de autoridad comunal.

El Sr. Alcalde indica que es impresentable esta situación e instruye a todos los departamentos a dar respeto a los protocolos y otorgar a los Sres. Concejales el lugar de autoridad que poseen.

El Concejal San Martín señala que es necesario redactar un reglamento de protocolo comunal para definir la forma de operar y jerarquía de las autoridades.

Utilización de caminos para secado de porotos

La Concejal Garrido solicita nuevamente la palabra para hacer presente que varios caminos públicos fueron ocupados por vecinos para secar porotos ocasionando graves problemas a la circulación de los vehículos que por allí transitaban.

El Sr. Alcalde instruye hacer llegar una nota al Teniente con copia al Prefecto para denunciar esta situación.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 16:58 horas se cierra la sesión.



A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, positioned to the right of the official stamp.



Agregado N° 1-A

*Correspondencia
Concejo en la distribución.*

ORD. : N° 82-1
ANT. : Contrato "Conservación Global de Caminos de la Provincia de Linares, Sector Retiro, Comunas de Retiro y Longaví, III Etapa, Región del Maule".

MAT.: Información Obras Ejecutadas en caminos de la Comuna Longaví

Linares, Agosto de 2011

DE : INSPECTOR FISCAL CTTO. CONSERVACION GLOBAL DE CAMINOS DE LA PROVINCIA DE LINARES, SECTOR RETIRO, COMUNAS DE RETIRO Y LONGAVI, III ETAPA, REGION DEL MAULE.

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

Con respecto a Contrato de Conservación Global Retiro - Longaví IIIª Etapa, informo a Ud. cantidad de obras recibidas en Recepción N° 14 de Operaciones Rutinarias y Fuera de Programa efectuada el 11 de Agosto de 2011, las cuales fueron ejecutadas durante el periodo Julio - Agosto de 2011.

COMUNA DE LONGAVÍ									
OBRAS RECIBIDAS POR OPERACIÓN									
N°	OPERACIÓN	UN	CANT. RECÉP. MES	UBICACION			CANT. PARC.	OBSERVACIONES	
				CAMINO	KM. INICIO	KM. TERM.			LADO
OPERACIONES DE CONSERVACIÓN RUTINARIA									
7.301.4a.1	REMOCIÓN DE DUCTO D=1,0 N	ML	5,2	N° 09 L-480 MIRAFLORES - PASO CUÑAO	8,755	-	DER	4,00	T.C.C. D=0,40 m. 18/07/2011
					8,776	-	DER	6,00	T.C.C. D=0,40 m. 18/07/2011
				N° 24 S/R ASENTAMIENTO - BODEGA	0,510	-	IZQ.	3,00	T.C.C. D=0,40 m. 18/07/2011
								TOTAL	13,00
7.302.5g	RELLENO ESTRUCTURAL	M3	5,16	N° 23 L-510 LONGAVÍ - PASO CUÑAO	1,153	-	TRANSV.	5,16	Tubería HDPE 450 L=8,0 m. 30/07/2011
								TOTAL	5,16
7.306.1a	REPERFILADO SIMPLE DE CALZADA	KM	0,84	N° 16 L-55 CRUCE LONG. (LONGAVÍ) - EL TRÁNSITO - LOS COPHUES	19,300	24,300	-	5,00	13/07/2011; Report N° 100268
				N° 02 L-40 AGUADA - BODEGA	8,300	12,500	-	4,20	05/07/2011; Report N° 100265
				N° 03 L-49 MIRAFLORES - MESAMAYDA	13,820	18,020	-	4,40	13/07/2011; Report N° 100267
				N° 11 L-543 INTERIOR LA QUINTA	0,000	2,480	-	2,48	13/07/2011; Report N° 100268
				N° 12 L-545 EL CARMEN - LA SEXTA	0,000	7,000	-	7,00	13/07/2011; Report N° 100272
					7,000	9,800	-	2,80	25/07/2011; Report N° 100273
								TOTAL	25,68
7.309.3	BACHEO DE CARPETAS GRANULARES	M3	233,72	N° 06 L-535 CHALET QUEMADO - LOMAS DE VÁSQUEZ	22,960	23,400	-	233,72	11/05/2011 - 13/05/2011
								TOTAL	233,72

7.108.2a	REACONDICIONAMIENTO DE PLACAS DE SEÑALES VERTICALES	M2	2,56	N° 07 L-639 COLONIA CENTRAL - ROBERTO OPAZO	1,890	-	DER	0,64	Puente Angosto; 03/08/2011
					2,000	-	IZQ	0,64	Puente Angosto; 03/08/2011
					2,150	-	IZQ	0,64	Puente Angosto; 03/08/2011
					2,820	-	DER	0,64	Curva a la Derecha; 03/08/2011
							TOTAL	2,56	
7.108.5c.1	COLOCACION DE SEÑALES VERTICALES NUEVAS	UN	26,0	N° 1a L-55 CRUCE LONG. (LONGAVI) - EL TRÁNSITO - LOS COPINES	4,610	-	DER	1,00	Curva y Contracurva Derecha; 03/08/2011 - 05/08/2011
					16,453	-	DER	1,00	Restricción 30 Km/Hr; 03/08/2011 - 05/08/2011
					16,746	-	IZQ	1,00	Restricción 30 Km/Hr; 03/08/2011 - 05/08/2011
				N° 03 L-49 MIRAFLORES - MESAMAYCA	13,700	-	IZQ	1,00	Cruce, Bifurcación y Convergencia; 03/08/2011 - 05/08/2011
					14,360	-	IZQ	1,00	Curva a la Derecha; 03/08/2011 - 05/08/2011
				N° 06 L-535 CHALET QUEMADO - LOMAS DE VASQUEZ	0,000	-	IZQ	2,00	Señal Reglamentaria Para; 03/08/2011 - 05/08/2011
				N° 07 L-639 COLONIA CENTRAL - ROBERTO OPAZO	2,050	-	DER	1,00	Puente Angosto; 03/08/2011 - 05/08/2011
					6,894	-	DER	1,00	Curva a la Izquierda; 03/08/2011 - 05/08/2011
					6,100	-	IZQ	1,00	Curva a la Derecha; 03/08/2011 - 05/08/2011
					6,500	-	DER	1,00	Cruce, Bifurcación y Convergencia; 03/08/2011 - 05/08/2011
				N° 09 L-480 MIRAFLORES - PASO CUÑAO	3,770	-	IZQ	1,00	Curva a la Derecha; 03/08/2011 - 05/08/2011
				N° 10 L-525 LOS CRISTALES - LAS MERCEDES	3,807	-	DER	1,00	Bifurcación a la Izquierda; 03/08/2011 - 05/08/2011
					3,930	-	IZQ	1,00	Bifurcación a la Derecha; 03/08/2011 - 05/08/2011
					5,000	-	DER	1,00	Bifurcación a la Izquierda; 03/08/2011 - 05/08/2011
					5,100	-	IZQ	1,00	Bifurcación a la Derecha; 03/08/2011 - 05/08/2011
					5,748	-	DER	1,00	Bifurcación a la Izquierda; 03/08/2011 - 05/08/2011
					5,816	-	IZQ	1,00	Bifurcación a la Derecha; 03/08/2011 - 05/08/2011
				N° 23 L-610 LONGAVI - PASO CUÑAO	0,420	-	DER	1,00	Curva a la Derecha; 03/08/2011 - 05/08/2011
					0,590	-	IZQ	1,00	Curva a la Izquierda; 03/08/2011 - 05/08/2011
				N° 25 SR MESAMAYCA - NORTE	0,000	-	IZQ	1,00	Señal Reglamentaria Para; 03/08/2011 - 05/08/2011
					3,400	-	DER	1,00	Curva Cerrada a la Izquierda; 03/08/2011 - 05/08/2011
					3,000	-	IZQ	1,00	Curva Cerrada a la Derecha; 03/08/2011 - 05/08/2011
					5,124	-	DER	1,00	Curva Cerrada a la Derecha; 03/08/2011 - 05/08/2011
					5,250	-	IZQ	1,00	Curva Cerrada a la Izquierda; 03/08/2011 - 05/08/2011
					7,050	-	DER	1,00	Señal Reglamentaria Para; 03/08/2011 - 05/08/2011
							TOTAL	26,00	

7.308.5a	COLOCACIÓN DE DELINEADORES VERTICALES NUEVOS.	UN	1,0	N° 1a L-55 CRUCE LONG. (LONGAVI) - EL TRÁNSITO - LOS COPHUES	18.797	-	VD	2,00	04-08-2011	
				N° 03 L-48 MIRAFLORES - MESAMAVIDA	14.239	-	IZQ.	1,00	04-08-2011	
				N° 07 L-539 COLONIA CENTRAL - ROBERTO OPAZO	2.845	-	DER.	1,00	04-08-2011	
				N° 25 SR MESAMAVIDA - NORTE	5.850	-	VD	2,00	04-08-2011	
								TOTAL	6,00	
7.308.5a.1	COLOCACIÓN DE DELINEADORES DIRECCIONALES SIMPLES DER. E IZQ. NUEVOS.	UN		N° 03 L-48 MIRAFLORES - MESAMAVIDA	1.474	-	IZQ.	1,00	04/08/2011 - 05/08/2011	
					1.485	-	IZQ.	1,00	04/08/2011 - 05/08/2011	
					2.203	-	DER.	1,00	04/08/2011 - 05/08/2011	
					2.203	-	DER.	1,00	04/08/2011 - 05/08/2011	
					2.217	-	DER.	1,00	04/08/2011 - 05/08/2011	
					2.217	-	DER.	1,00	04/08/2011 - 05/08/2011	
					2.233	-	DER.	1,00	04/08/2011 - 05/08/2011	
								TOTAL	7,00	
7.308.7c	REPOSICIÓN PARCIAL DE BARRERAS METÁLICAS DE SEGURIDAD	ML	0,0	N° 1a L-55 CRUCE LONG. (LONGAVI) - EL TRÁNSITO - LOS COPHUES	1.900	-	DER.	8,00	29-07-2011	
				N° 07 L-539 COLONIA CENTRAL - ROBERTO OPAZO	0.948	-	IZQ.	4,00	08/08/2011	
					0.965	-	IZQ.	4,00	08/08/2011	
					1.960	-	IZQ.	4,00	08-08-2011	
					2.090	-	DER.	4,00	08-08-2011	
					4.385	-	DER.	4,00	08/08/2011	
								TOTAL	28,00	
7.308.14	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA GENERAL DE LAS VIAS EN CONTRATO.	MES	0,93	VARIAS RUTAS				0,93	Desde el 15 de Julio al 11 de Agosto	
								TOTAL	0,93	
OPERACIONES FUERA DE PROGRAMA (EMERGENCIA)										
7.310.1b2	MOTONIVELADORA	HR-MAQ	23,67	N° 06 CHALET QUEMAO - LOMAS DE VÁSQUEZ	31.100	33.000		14,00	5, 6 Y 8 de Agosto	
								TOTAL	14,00	

7.308.2a REACONDICIONAMIENTO DE PLACAS DE SEÑALES VERTICALES
ROL L-539 COLONIA CENTRAL TOBERTO OPAZO
KM. 1,890



7.308.7c REPOSICIÓN PARCIAL DE BARRERAS METÁLICAS DE SEGURIDAD
ROL L-539 COLONIA CENTRAL TOBERTO OPAZO
KM. 2,090



7.308.5e COLOCACIÓN DE DELINEADORES VERTICALES NUEVOS
S/ROL MESAMÁVIDA - NORTE
KM. 2,235



Saluda Atentamente a Ud.,

María Cortez

MARÍA CORTEZ ARANDA
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR FISCAL

MCA/AGV/hrv

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Consejo Municipal
- Archivo

Proceso N° 5045036.-

A. Sr. Alcalde
y Honorable Consejo.

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES

N° 4678 11/08/11

Fecha Entrada

Fecha Salida

Depto.

Correspondencia
Concejo

Mediante la siguiente me dirijo a Uds.
para darles nuestro agradecimiento a la respuesta
y buena acogida a nuestra solicitud, expresado
por la comunidad a través de este Junta de Vecinos.

Expresando los sentimientos de fraternidad ante
sus festivos y del Consejo. se despide atentamente.

Margarita Mondaca Espinoza.
Junta de Vecinos 'Unión la Compañita'
de Longavi.

Margarita Mondaca Espinoza

17/Agosto/2011.



Asociación
Chilena de
Municipalidades

631-77

SANTIAGO, Agosto 2011

Señor
Alcalde (sa)
y Concejo Municipal
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarlo (a), envío a Usted el programa de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes denominada " ExperienciAmerica", que se desarrollará en nuestro país en marzo del 2012, que será organizada por nuestra Asociación en conjunto con la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones (FLACMA).

En el programa inicial Usted encontrará las temáticas a tratar e información general sobre este importante evento internacional.

Además, envío a Usted el Boletín especial de deporte que, da a conocer el "Campeonato "Nacional de futsal damas, varones y futbol municipal". Dicho campeonato está orientado a los funcionarios municipales del país y está organizado por la Comisión de Deportes de nuestra Asociación.

Atentamente,

JAIME A. BELMAR LABBÉ
SECRETARIO EJECUTIVO
ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

CERTIFICADO

LUIS DIAZ ACUÑA, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Longaví, quien certifica:

Que, al 08 de Agosto de 2011, el porcentaje del presupuesto vigente de la cuenta Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales, esta dentro del 10%, valor del cual se puede disponer.

Subtitulo	Cuenta	Presup.. Vigente
21.01	Personal de Planta	\$ 821.486.000.-
21.03.003	Honorarios Suma Alzada Personas Naturales	\$ 26.005.196.-

Porcentaje de Presupuesto 3,1%

Se extiende el presente Certificado, para justificación de modificación presupuestaria para el Item 21.03.003, por la suma de \$ 3.300.000.-

Longaví, 08 de Septiembre de 2011.

H.



LUIS DIAZ ACUÑA
DIRECTOR DEPTO DE SALUD

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Secretaría Comunal de Planificación

Longaví, 07 de septiembre del 2011

Señores

Honorable Concejo Municipal,

La comuna de Longaví, en conjunto con el Gobierno Regional del Maule, ha desarrollado la iniciativa de adquirir transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, a fin de contribuir y mejorar las condiciones de acceso de la población más vulnerable hacia ellos, a través de un proyecto financiado con el FNDR Tradicional.

En la actualidad, el municipio es quien costea este servicio, a través de servicios licitados y subvenciones que generan un gran importe para las arcas municipales, y que, debido a los recursos limitados, no permite un 100% de cobertura real.

Esta iniciativa pretende solucionar en parte este problema, a través de la adquisición de dos minibuses con capacidad para 29 pasajeros cada uno, destinados al transporte escolar de los alumnos pertenecientes a los establecimientos educacionales del municipio, siendo administrados por el Departamento de Educación Municipal, lo cual permitirá aumentar la cobertura del servicio, disminuir los costos totales que actualmente debe cancelar la Municipalidad y asegurar un correcto servicio a través de vehículos modernos.

El cuadro siguiente describe el déficit actual y proyectado para la comuna de Longaví, en base a la demanda potencial de alumnos que requieren ser trasladados por diferentes motivos, y la oferta actual compuesta por el servicio licitado y los servicios financiados a través de subvenciones municipales.

BALANCE OFERTA - DEMANDA	TRASLADO EFECTIVO	DEMANDA POTENCIAL	DÉFICIT
CAPACIDAD DE TRASLADO DEL MUNICIPIO **	875	1297	-422

**Cifras aproximadas aportadas por el GORE

Cabe destacar que parte de este déficit es actualmente cubierto por el transporte público, lo cual genera un gasto para las familias.

Agregado N° 2-A

(4)

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTAC. MODIF. PRESUP.
HBL. CONCEJO MUNICIPAL

Longaví, 30 de Agosto de 2011

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria por concepto de adquisición de uniformes para funcionarios del departamento año 2011 y aumento en presupuesto honorarios suma alzada personas naturales y calefacción.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
INGRESOS					
21-03-001	HONORARIOS SUMA ALZADA PERSONA NATURAL	3.300			
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.600			
22-03-003	PARA CALEFACCION	7.000			
GASTOS					
GASTOS					
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACION				1.600
22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS				2.000
29-02	EDIFICIOS				10.300
TOTALES M\$		13.900	0	0	13.900



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

[Handwritten signature]
C. Parra P. Zúñiga A. Mique

Aprob. 05/08/11

Según lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de los siguientes costos de operación y mantención generados a raíz del proyecto del GORE, **"ADQUISICIÓN DE 2 MINIBUSES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE LONGAVÍ"**, los cuales están avaluados en **\$9.730.000 aprox.** anuales, a contar del año 1 de la ejecución del proyecto, los que se detallan a continuación:

ITEM	
COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 8.130.000
SUELDO CHOFER	\$ 6.000.000
COMBUSTIBLE	\$ 600.000
LUBRICANTES	\$ 600.000
PERMISO CIRC.	\$ 900.000
REVISIÓN TÉCNICA	\$ 30.000
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 1.600.000
PREVENTIVA	\$ 400.000
OPERATIVA	\$ 1.200.000
TOTAL COSTOS	\$9.730.000.-


CRISTIÁN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ


Coparra, Pzúñiga.

DISTRIBUCION:

- DAEM
- Administradora Municipal
- Archivo

Agregado N° 4-A 7A

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	Gastos comunes y actividades recreativas y culturales	1.000.000	1.000.000
TOTAL				1.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIA PIA SANCHO BICHET
DIRECTORA DIDECO

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 26 DE AGOSTO DE 2011

Dé: Matusalén Villar.

Presidente Unión Comunal Junta de Vecinos.

A: Cristian Menchaca.

Alcalde De la Comuna de Longaví.

Subvención -

23/08/2011.

23/08/11
M

Por intermedio del presente, la Unión Comunal de Junta de Vecinos, le tiene a bien a solicitar como presidente del concejo municipal, una subvención de la suma de \$1.000.000.-

La cual va a ser utilizada en gastos comunes y actividades recreativas y culturales de la Unión Comunal, que va en apoyo a los presidentes que componen esta organización social sin fines de lucro, que es la organización madre y recoge las necesidades de toda la comuna canalizándola hacia el municipio.



Matusalén Villar.

Presidente Unión Comunal Junta de Vecinos.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**, RUT **75.307.400-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MATUSALEN VILLAR MORALES
RUT del Representante Legal	: 9.324.140-1
Nombre de la Institución	: UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
RUT de la Institución	: 75.307.400-7
Fecha de emisión del certificado	: 06/09/2011

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL AMANECER	Servicio de arriendo de vehículo para transporte escolar. Escuela Especial	1.250.000	1.250.000
TOTAL				1.250.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias



MARIA PIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 26 DE AGOSTO DE 2011

Agrupación de Niños con Discapacidad Amanecer
Longavi

LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

OFICINA DE PARTES

Nº 4441

Fecha Entrada 05 08 11

Fecha Salida

Depto. edm

101RS
-2 administración

Longavi, Agosto 5 de 2011

Sustención
16/08/2011

12 AGO. 2011

Señor
Cristian Menchaca Pinochet
Alcalde de Longavi
Presente

De mi consideración:

Mediante la presente, le contare que somos un grupo que se ha unido por la necesidad de mandar a nuestros hijos al colegio, nuestros niños son personas con necesidades educativas especiales, es decir niños con retardo mental y otras genopatías asociadas.

Le contare que se creó una escuela especial para la atención de nuestros niños en Longavi, gracias a la gestión de nuestro querido concejal Robin Araya que nos dijo que usted había ayudado en la gestión por eso recurrimos a usted abusando de su ayuda pues la escuela es gratis, pero no tenemos dinero para el transporte, hemos logrado juntar 100.000 pesos mensuales para el transporte la escuela nos coopera con otros 50.000 mensuales pero el transporte el solo arriendo nos sale 200.000 y tenemos que pagar el chofer y el petróleo por eso necesitaríamos su ayuda en 250.000 mensual para poder tener la oportunidad de asistir a esta escuela especial Amanecer de Longavi.

Se adjunta lista de firmas.

Le saluda atentamente,

Agrupación de Niños con Discapacidad Amanecer
Personalidad Jurídica en Proceso

MDE/nvg

Distribución:

- Ilustre Municipalidad de Linares
- Archivo Escuela

\$ 1.250.000 -

- | | | | |
|-----|----------------------------|--------------|----------------------------|
| 1. | PATRICIO BREVIS MUÑOZ | 7.769.363-7 | NBS |
| 2. | Cecilia Perrina Villalobos | 8.983.393-3 | Sub |
| 3. | Rosa Lura Guzmán | 5730053-1 | Sub |
| 4. | Miriam Olvera Vasquez | 10.424.850.0 | Miriam Olvera |
| 5. | Sofia Yañez Fuentes | 12.061.518-1 | |
| 6. | Bodipo Santos Ibarra | 13.491.058-6 | Mabayo Santos
Luis Diaz |
| 7. | Luis Diaz Ituna | 7094115-5 | |
| 8. | Sandra Meza Candia | 11.531.973-6 | Sandra M
de Ibarra |
| 9. | Mario Plene Junta | 9292448-1 | |
| 10. | Marcia Campos Pacheco | 13.577.202-K | Campos |
| 11. | Heriberto Rojas Hernandez | 6.675.393-K | |
| 12. | Angela Rojas Diaz | 15568477-1 | |
| 13. | Judith Santos Ibarra | 15477-1 | Santos |



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ASOCIACION DE PADRES Y APODERADOS ESC. ESPECIAL AMANECER**, RUT **65.044.483-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **06/09/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: SANDRA MEZA CANDIA
RUT del Representante Legal	: 11.531.973-6
Nombre de la Institución	: ASOCIACION DE PADRES Y APODERADOS ESC. ESPECIAL AMANECER
RUT de la Institución	: 65.044.483-3
Fecha de emisión del certificado	: 06/09/2011

Agregado N°4-C.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LOS MARCOS	Instalación de señalética para individualizar callejones vecinales	70.000	70.000
TOTAL				70.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias



MARIA PIA SANCHO BICHET
DIRECTORA DIDECO

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Pin Autorizado



SR. ALCALDE DE LA COMUNA CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

SRS. CONSEJALES DE LA COMUNA

Junto con saludarlos y en representación de la unidad vecinal de los marcos me dirijo a ustedes con el propósito de informar y solicitar su apoyo para una iniciativa que sin lugar a dudas ayudara significativamente a mejorar y avanzar en el desarrollo de las comunidades rurales.

Teniendo en cuenta que las localidades rurales no tienen numeración en sus viviendas y no existen direcciones claras, pretendemos individualizar cada callejón vecinal con una señalética. Con el propósito de mejorar la comunicación vial y así hacer más expedito la llegada de vehículos de emergencia, municipales, comerciales etc. A los hogares de nuestros vecinos.

Por esta razón enviamos esta carta al consejo municipal para ponerlos en antecedentes y solicitar una subvención que nos ayude al costeo de esta iniciativa la que tiene un valor aproximado de \$70.000. Como comunidad podemos financiar la mitad de la cifra ya mencionada por ende solicitamos su apoyo para llevar a cabo este proyecto.

Sin más que agregar, a la espera de su comprensión y una pronta respuesta se despide Margarita Alarcón presidenta de junta de vecinos los Marcos.

05-septiembre-2011

Junta de Vecinos
Los Marcos
Pers. Fred. 101 Longavi



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS**, RUT **65.346.290-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **10/08/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARGARITA ALARCON ORTEGA
RUT del Representante Legal	: 13.599.468-5
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS
RUT de la Institución	: 65.346.290-5
Fecha de emisión del certificado	: 07/09/2011

Agregado N°4-D 7-D

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-006 VOLUNTARIADO

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CUERPO DE BOMBEROS LONGAVI	Adquisición de uniformes de Brigada Femenina 3era Cia. Cuerpo de Bomberos	200.000	200.000
TOTAL				200.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición de subvención pendiente



MARIA PIA SANCHO BICHET
DIRECTORA DIDECO

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

C.Parra/L.Galvez/M.Sancho/D.SanMartín
LONGAVI, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Cuerpo de Bomberos Longaví
Lema Constancia y abnegación
Fundado 06 de octubre de 1962
1 sur 184
Longaví



07 SET. 2011

De: Director 3ª Cía. Cuerpo de Bomberos
Rut: 81.793.300-9

A: Señor Alcalde de la Comuna
Don Cristian Menchaca Pinochet

Con motivo de las celebraciones de Fiestas Patrias y especialmente el desfile donde se presenta nuestra institución y también la Brigada Femenina de de la compañía, que por cambio de uniforme y la situación crítica económica que pasa en estos momentos la institución.


Solicitamos a usted el apoyo económico por la cantidad de \$200.000 para paliar en parte el costo de estos uniformes.

Agradecemos su apoyo económico y moral que nos brinda y nos insta a continuar con nuestra labor social sirviendo a la comunidad.

Saluda atentamente a usted.


Mario Vallejos Sepúlveda
Director 3ª Compañía




Irma Vásquez Lastra
Presidenta Brigada Femenina

Longaví, 07 de Septiembre del 2011



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVI**, RUT **81.793.300-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JOSE ROMERO ROMERO
RUT del Representante Legal	: 3.999.447-K
Nombre de la Institución	: CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVI
RUT de la Institución	: 81.793.300-9
Fecha de emisión del certificado	: 07/09/2011

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Agregado N°5

8

Mat.: Informe al Concejo Municipal

LONGAVÍ, 26 de agosto de 2011

OFICIO N° 270

DE: Departamento Desarrollo Comunitario
 Oficina Agrícola y Prodesal

A : Honorable Concejo Municipal

Por iniciativa del Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet, se ha solicitado una nueva unidad para el Programa Prodesal, de la comuna de Longaví. Debido a esto INDAP ha acogido la propuesta y ha transmitido la posibilidad de incorporar un 5° Prodesal a la Oficina Agrícola de la comuna.

El aporte de INDAP será del 50% de ella, significando que se incorporaran 60 pequeños agricultores

A continuación, se detalla el aporte de la Municipalidad e INDAP, además de los beneficiarios de ésta.

APORTE DE INDAP 2011-2012

PRODESAL 5	Desde Septiembre 2011 a Abril 2012	\$ 8.124.768
------------	------------------------------------	--------------

APORTE MONETARIO MUNICIPAL 2011-2012:

PRODESAL 5	Desde Septiembre 2011 a Abril 2012	\$812.477
------------	------------------------------------	-----------

APORTE NO MONETARIO MUNICIPAL:

IMPLEMENTACION OFICINA PRODESAL 5

PRODUCTO	VALOR
Computador	\$190.000
Escritorio	\$148.000
Silla	\$56.000
Kardex	\$162.000
Estante	\$166.000
Aviso Diario Llamado a Concurso	\$168.000
Materiales de Oficina	\$110.000
TOTAL	\$1.000.000

Saluda atentamente a usted



HERMAN PARADA LUNCUMILLA
 ENCARGADO OFICINA AGRICOLA Y PRODESAL



MARIA PIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO

DEGLOSE DE APORTE MUNICIPAL MONETARIO

APORTE MUNICIPAL "MAYO 2011 A ABRIL 2012":

Nombre Unidad Operativa	Porcentaje (%) de aporte Municipal en relación al aporte de INDAP	Aporte expresado en:	
		Efectivo (\$)	UF
PRODESAL	15%	3.089.700	144.00

APORTE MONETARIO MUNICIPAL "SEPTIEMBRE 2011 A ABRIL 2012"

PRODESAL 5	Desde Septiembre 2011 a Abril 2012	\$812.477
------------	------------------------------------	-----------

El Aporte Municipal corresponde al 10% del Aporte de Indap cuyo monto es \$ 8.124.768 y que corresponde a los meses de septiembre del 2011 a abril del 2012

Demandas Prodesal V




	NOMBRE COMPLETO	Rut	Sector
1	Luis Miguel Reyes Ibañez	15.942.954-7	Bodega
2	Ricardo Ernesto Quintana Diaz	12.373.789-K	Bodega
3	Jorge Antonio Lagos Mendez	6.208.788-9	Cerrillos
4	Nicolas Del Carmen Cerda Valenzuela	8.604.293-2	Ctas Claras
5	Luz Soto Valenzuela	12.317.002-4	El Carmen
6	Francisco Antonio Salvo Vasquez	9.939.680-6	El Transito
7	Manuel Estorgio Santos Marquez	4.374.654-5	El Transito
8	Gabriel Del Carmen Torres Saldaña	4.906.464-0	Esperanza Plan
9	Olivia Del Carmen Barros Castillo	6.325.151-8	Esperanza Plan
10	maria ena martinez Florez	8.265.391-0	Esperanza Plan
11	Maricel Andrea Meza Retamal	18.655.742-5	Esperanza Plan
12	Fernando Antonio Guzman Jorquera	10.181.946-9	Esperanza Plan
13	Flor Maria Zuñiga Carrasco	11.073.400-K	Hualonco
14	Ana Maria Rebolledo Flores	9.892.436-1	Huimeo
15	Patricia Del Carmen Recabal Gonzalez	8.102.244-5	Huimeo
16	Juan Carlos Ibañez Meza	12.185.359-0	La Aguada
17	Marianella De Las Mercedes Ocares Mallea	5.816.107-1	La Granja
18	Luis Armando Uribe Uribe	5.355.764-3	La Puntilla
19	Diego Enrique Morales Castro	6.892.868-0	La Puntilla
20	Juan Manuel Morales Muñoz	9.824.440-9	La Puntilla
21	Marco Antonio Sagal Gonzalez	8.379.668-5	Las Mercedes
22	Maria Ines Barros Vasquez	9.275.596-7	Las Mercedes
23	Sergio Humberto Zura Vasquez	8.909.813-0	Las Rosas
24	Juan Miguel Escobar Mondaca	6.638.950-2	Llollinco
25	Natividad Del Carmen Lupallante Rebolledo	8.437.906-9	Llollinco
26	Luis Antonio Bustamante Salas	8.998.272-3	Llollinco
27	Guido Del C. Morales Tapia	10.501.143-1	Llollinco
28	Luis Cirineo Flores Lupallante	14.459.270-0	Llollinco
29	Luis Hector Ortega Alarcon	5.850.644-3	Lomas De La Tercera
30	Hugo Antonio Retamal Morales	9.236.653-7	Lomas De Polcura
31	Luis Alcides Caceres Lagos	3.203.689-9	Lomas De Polcura
32	Luis Antonio Leiva Zuñiga	6.589.533-1	Lomas De Polcura
33	Emilio Segundo Norambuena Avila	9.028.809-1	Los Cristales
34	Carlos Andres Zagal Gonzalez	9.026.172-K	Los Cristales
35	Rigoberto Urra Zarate	6.164.742-2	Los Cristales
36	Flor Maria Escalona Perez	7.602.578-9	Mesamavida
37	Viviana Jeannette Colomer Gadicke	8.314.616-8	Miraflores
38	Juan Ramon Guzman Bauerle	7.185.392-6	Paso Cuñao
39	Ramiro Antonio Lopez Gonzalez	11.375.152-5	Paso Cuñao

40	Jaime Del C. Vergara Lupallante	11.375.620-9	Paso Cuñao
41	Jose Miguel Lupallante Vergara	8.818.067-4	Paso Cuñao
42	Eleuterio Riquelme Norambuena	7.586.507-4	Quinta Norte
43	Rosendo Eusebio Bascuñan Soto	9.101.398-3	Quinta Sur
44	Cecilia Del Carmen Gomez Gomez	4.927.181-6	R. Achibueno
45	Jaime Octavio Troncoso Troncoso	6.139.435-4	R. Achibueno
46	Marco Antonio Gonzalez Villalobos	14.389.827-K	R. Achibueno
47	Juan Patricio Villalobos Gonzalez	15.153.123-7	R. Achibueno
48	Joaquin A. Vasquez Yañez	6.439.355-3	Recreo
49	Oscar Ramon Gajardo Hernandez	10.501.202-0	Recreo
50	Marcelino Alejandro Zenteno Garrido	12.544.477-6	San Jose
51	Bernardo Del C. Fuentes Gonzalez	12.791.886-4	San Jose
52	Manuel Jose Salvo Vasquez	11.747.865-3	San Jose
53	Raul Mendez Salazar	6.305.615-4	San Jose
54	Manuel Santos Zenteno Arenas	6.511.455-0	Villa Longavi
55	Mariluz Paola Escobar Flores	14.389.128-3	Paso Cuñao
56	Jaime Enrique Yañez Lupallante	11.375.095-2	Bodega
57	Julio Cesar Alvarez Gomez	7.908.355-0	Las Rosas

Agregado N° 6-A

**DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE FINANZAS
ADMINISTRACION SEP**

LONGAVI, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011



El art. 6º, letra e) ley 20.248 establece que los sostenedores deberán:

“Destinar la subvención y los aportes que contempla esta ley a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo”.

CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE GASTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

CATEGORIA

SUBCATEGORIA

Gastos de operación (bienes y servicios)

Material de oficina
Insumos computacionales
Colaciones y comidas
Reproducción de documentos
Arriendo de oficinas
Arriendo de instalaciones
Arriendo de mobiliario
Arriendo de máquinas y equipos
Arriendo de vehículos
Arriendo de equipos informáticos
Combustible
Otros (considerado PME)

CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE GASTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

CATEGORIA

SUBCATEGORIA

Gastos en recursos de aprendizaje

Implementación de bibliotecas,
libros y revistas

Material didáctico

Recursos audiovisuales

Software educativo

Instrumentos Musicales y artísticos

Implementos deportivos

Implementación de laboratorios

Arriendo de vehículos

Arriendo de equipos informáticos

Otros (considerado PME)

CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE GASTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

CATEGORIA

Gastos en equipamiento
de apoyo pedagógico

SUBCATEGORIA

Equipos de amplificación
Multicopiadoras
Cámaras fotográficas y/o filmadoras
Televisores
Reproductor de DVD y de audio
Computadores, Impresoras, Scanner
Proyectores multimedia (data show)
Pizarras interactivas
Dispositivos portátiles educacionales
Otros (considerado PME)



CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE GASTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

CATEGORIA

Gastos en Imprevistos

SUBCATEGORIA

Caja chica

Varios (otros gastos no contemplados en las categorías anteriores y que se relacionan con el objetivo del PME)



CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE GASTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

CATEGORIA

Gastos en Personal

SUBCATEGORIA

Ampliación de horas a personas contratadas

Contratación de horas a personal nuevo

Contratación de servicios a honorarios (no ATE, según Cartilla Uso de Recursos, Noviembre 2008)

Viáticos y pasajes

Otros (considerados en el PME)



CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE GASTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

CATEGORIA

Gastos asesorías técnicas
capacitación

SUBCATEGORIA

Asesorías y servicios pedagógicos y y
técnicos de apoyo

Asesoría administrativa y de gestión
Cursos, talleres o tutorías



OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL SEP

Objetivo General:

- Apoyar la gestión administrativa financiera y/o técnico pedagógico de los establecimientos adscritos a la subvención escolar preferencial.

Objetivos Específicos:

- Apoyar a los establecimientos educacionales en el logro de los objetivos, metas y acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Facilitar la gestión administrativa y/o técnica-pedagógica, lo que genera mejoras de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.

CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL SEP

CATEGORIA

Gastos de operación
(bienes y servicios)

SUBCATEGORIA

Material de oficina
Insumos computacionales
Reproducción de documentos
Arriendo de oficinas
Arriendo de vehículos
Máquinas y equipos
Mobiliario
Equipos informáticos
Combustibles
Otros (considerados en el PME)

**CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE GASTOS ADMINISTRACION
CENTRAL SEP**

CATEGORIA

SUBCATEGORIA

Gastos en Imprevistos

Caja chica

Varios (otros gastos no
Contemplados en las categorías
anteriores y que se relacionan
con el objetivo del PME)



**CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE GASTOS ADMINISTRACION
CENTRAL SEP**

CATEGORIA

SUBCATEGORIA

Gastos en Personal

Contratación de Personal

Honorarios

Viáticos y pasajes

otros (considerados en el PME)

INGRESOS - EGRESOS

SEP 2008 – JUNIO 2011



INGRESOS – EGRESOS AÑO 2008

SALDO ANTERIOR

\$ 0.-

INGRESOS ANUALES

\$163.537.825.-

TOTAL INGRESO

\$163.537.825.-

GASTOS

\$23.366.197.-

SALDO

\$140.171.628.-

OBSERVACION: \$ 114.993.440.- Gastados a fines distintos a los objetivos de la SEP.



INGRESOS – EGRESOS AÑO 2009

SALDO ANTERIOR

\$140.171.628.-

INGRESOS ANUALES

\$496.218.057.-

TOTAL INGRESO

\$636.389.685.-

GASTOS

\$195.340.933.-

SALDO

\$441.048.752.-



INGRESOS – EGRESOS AÑO 2010

SALDO ANTERIOR

\$441.048.752.-

INGRESOS ANUALES

\$513.071.858.-

TOTAL INGRESO

\$954.120.610.-

GASTOS

\$532.033.906.-

SALDO

\$422.086.704.-



INGRESOS – EGRESOS A JUNIO 2011

SALDO ANTERIOR

\$422.086.704.-

INGRESOS A JUNIO

\$182.833.317.-

TOTAL INGRESO

\$604.920.021.-

GASTOS

\$184.151.349.-

SALDO

\$420.768.672.-

